PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°.174.-

...///...cepción, 10 de junio de 2014.-

VISTO: el Informe SUOC N° 10/2014 de fecha 30 de mayo del año en curso, elevado al Consejo de Administración por la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe SUOC N° 010/2014 solicita se declare desierto el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT – AD REFERÉNDUM" ID 275.688, atento a lo dispuesto el Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el inc. ***b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.***----------

Que, teniendo en cuenta el antecedente presentado y las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas; por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1°: DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT – AD REFERÉNDUM" ID 275.688.----------

ART. 2°: AUTORIZAR la segunda convocatoria del llamado nombrado precedentemente.----------

ART. 3°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Abog. Elisa Leonor Cardozo Bareiro
Miembro del Consejo

Abog. Luis Alberto Jara Sánchez
Miembro del Consejo

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración